

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO		Versión:01
			Fecha: 04/05/2023
			Página 1 de 11

<b>Fecha del informe:</b>	19 de diciembre de 2025	<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Tercer cuatrimestre 2025.
<b>Proceso:</b>	Evaluación y Control	<b>Subproceso:</b>	Control de la Gestión
<b>Líder del Subproceso:</b>	Freddy Alfonso Martinez Martinez, Jefe Oficina Control Interno De Gestión		
<b>Nombre del informe:</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA III CUATRIMESTRE 2025.		

<b>Objetivo del Informe</b>
Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024 seguimiento al avance de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública en la Alcaldía de San José de Cúcuta, mapa de riesgos de corrupción y demás estrategias para la lucha contra la corrupción.

<b>Objetivos Específicos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública</li> <li>• Evidenciar el grado de avance en las actividades proyectadas a realizar por cada uno de los componentes del plan de implementación del PTEP vigencia 2025.</li> <li>• Seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgos de corrupción vigencia 2025.</li> <li>• Revisión de las demás estrategias para la lucha contra la corrupción.</li> <li>• Generar observaciones y recomendaciones a la alta dirección y líderes de los procesos en materia de control del riesgo de corrupción.</li> </ul>
<b>Alcance del Informe</b>
Inicia con la planeación, revisión de la información reportada por cada una de las dependencias, continua con el seguimiento y análisis de evidencias aportadas y termina con la ejecución del informe de seguimiento del PTEP tercer cuatrimestre 2025.

<b>Marco Legal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de la República de Colombia 1991</li> <li>• Ley 87 de 1993</li> <li>• Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.</li> <li>• Ley 1712 de 2014</li> <li>• Decreto 1083 de 2015</li> <li>• Decreto 1499 de 2017</li> <li>• Ley 2052 de 2020</li> <li>• Ley 2195 de 2022</li> <li>• Decreto 1122 de 2024</li> <li>• Anexo técnico PTEP de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.</li> <li>• Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 del 06 de junio de 2025 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.</li> </ul>

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 2 de 11

## Metodología

- Consulta en la página web institucional del Municipio para verificar la publicación del PTEP, mapas de riesgos y demás estrategias de lucha contra la corrupción.
- Revisión del Plan de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025, publicado en la página web de la Alcaldía municipal de San José de Cúcuta.
- Verificación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la norma aplicable.
- Evaluación de los controles diseñados para los riesgos de corrupción.
- Consolidación del Informe de seguimiento y presentación al jefe de oficina para su Aprobación.
- Envío del informe al Alcalde y a los responsables del proceso.

### 1. INFORME

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realiza el seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y los lineamientos de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública , correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en materia del PTEP e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el programa como herramienta en la promoción de la legalidad, integridad y transparencia de la gestión en el Municipio de San José de Cúcuta.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control interno solicitó información del PTEP y monitoreo a los mapas de riesgos a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial mediante comunicación interna con radicado No. 2025100200361413 del 25 de noviembre de 2025, de la cual se obtuvo respuesta a través de comunicación enviada con radicado No. 2025104300375953 del 09 de diciembre de 2025, así mismo se participó de las mesas de trabajo programadas por la subsecretaría de proyección socioeconómico los días 19 de septiembre de 2025, 30 de septiembre de 2025, 15 de octubre de 2025, 30 de octubre de 2025 y 04 de noviembre de 2025 realizando el seguimiento a las actividades programadas en el plan de transición para la implementación del PTEP publicado en la página web institucional mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/plan-de-transicion-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025/>.

Con base en la información suministrada, consulta de la página web institucional del Municipio y la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para el PTEP, mapas de riesgos y estrategia de racionalización de trámites correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, observando lo siguiente:

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 3 de 11

## **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**

Para el desarrollo del seguimiento al PTEP de la vigencia 2025, se tuvo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico de la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, referenciando que el programa de transparencia y ética pública deberá tener dos componentes uno transversal y otro programático, en el cual se deben establecer una serie de acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción (gestión del riesgo, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto, iniciativas adicionales) aunadas a la declaración, objetivos, alcance, planeación, monitoreo, administración y supervisión, reportes, formación, comunicación, auditoria y mejora. Finalmente el plazo de su implementación del PTEP se tendrá para las entidades de orden territorial hasta 2 años entrada en vigencia la norma.

Conforme lo anterior, esta Oficina de Control realizó la consulta en la página web institucional del Municipio, encontrando en el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/plan-de-transicion-al-programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025/> la publicación del plan de transición al programa de transparencia y ética pública, consolidado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.



Inicio » PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

## **PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025**

 enero 28, 2025  12:00 pm

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025

[Descargar](#)

El Plan de transición al PTEP, está integrado por 3 componentes y bajo los ciclos de implementación tales como formulación, validación, consolidación, aprobación, y publicación:

1. Componente transversal
2. Componente programático
3. Iniciativas adicionales.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 4 de 11

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA		
	OBJETIVO DE LA INICIATIVA: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022. Artículo 31, y, al Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024		
CICLO	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
FORMULACIÓN	Asignar el administrador del Programa de Transparencia y Ética Pública que será el encargado de liderar las etapas del ciclo y de rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30 de enero de 2025
	El administrador convocará internamente a los involucrados con el fin de iniciar mesas de trabajo para la construcción del documento Programa de Transparencia y Ética Pública	Administrador	30 de Octubre de 2025
VALIDACIÓN	Finalizada la construcción del documento se someterá a consulta pública para que los involucrados puedan aportar a la construcción del mismo (funcionarios, contratistas y ciudadanía)	Administrador	31 de Octubre de 2025
CONSOLIDACIÓN	Determinar cuales opiniones derivadas de la consulta pública serán incorporadas en el documento final.	Administrador y equipo de involucrados internos	17 de Noviembre de 2025
APROBACIÓN	Someter a aprobación el documento final y solicitar la respectiva codificación dentro del SGC	Comité Institucional de Gestión y Desempeño DAPM	28 de Noviembre de 2025
PUBLICACIÓN	Solicitar a la Oficina TIC la publicación del documento en la sede electrónica de la entidad	Administrador	1º de Diciembre de 2025
COMPONENTES	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
TRANSVERSAL	Declaración. Construir la declaración del plan dejando para ello un mensaje claro y contundente del compromiso de la entidad en su lucha contra la corrupción	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Objetivo. Definir los objetivos del Plan de Transparencia y Ética Pública	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Alcance. Definir el alcance del Plan de Transparencia y Ética Pública	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Supervisión, monitoreo y administración. Determinar al interior de la entidad u organización las responsabilidades de monitorear, administrar y supervisar el Programa de Transparencia y Ética Pública.	Administrador y equipo de involucrados internos Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Enero de 2026
	Elaborar el plan de ejecución y monitoreo donde se identifiquen las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que deben desarrollarse durante el año o ser objeto de monitoreo.	Administrador y equipo de involucrados internos	3 de diciembre de 2025
	Reportes. Identificar los reportes internos y externos, así como el contenido, que debe generar la entidad u organización para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de abril de 2025
	Formación. Formar a todos los responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública en los contenidos, promoviendo una apropiación de las acciones que hacen parte de los componentes transversales y programáticos.	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de junio de 2025
	Comunicación. Difundir entre los grupos de valor externos a la entidad u organización información sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública	Oficina TIC Secretaría de Prensa y Comunicaciones	15 de diciembre de 2025
	Auditoría y mejora. Auditarse de forma constante el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública, de forma que se permita la evaluación de sus resultados, la identificación de acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el Programa.	Oficina de Control Interno de Gestión	31 de enero de 2026
PROGRAMÁTICO	Definir la estrategia institucional de lucha contra la corrupción mediante:  - Administración de riesgos y - Canales de denuncia	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de mayo de 2025
	Construir redes internas y externas realizando la debida articulación	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de noviembre de 2025
	Desarrollar las acciones estratégicas para garantizar un modelo de estado abierto, tales como:  - Acceso a la Información pública y transparencia - Integridad pública y cultura de la legalidad - Diálogo y corresponsabilidad	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de noviembre de 2025
INICIATIVAS ADICIONALES	Identificar buenas prácticas que puedan incorporarse como iniciativas adicionales, para ello, estas no deben a adecuarse a las temáticas descritas anteriormente	Administrador y equipo de involucrados internos	30 de noviembre de 2025

Mediante comunicación interna de radicado No. 2025104300375953 del 09 de diciembre de 2025, la subsecretaría de proyección socioeconómica informó los avances en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, los cuales incluyeron asistencias técnicas de la secretaría de transparencia de la presidencia de la república, construcción de capítulos y

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 5 de 11

herramientas complementarias, culminando con la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública en la página web institucional mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/programa-de-transparencia-y-etica-publica-alcaldia-de-san-jose-de-cucuta/>

### **Mapa de Riesgos de Corrupción**

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción del Municipio de San José de Cúcuta, publicados mediante en la página web institucional a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/mapas-de-riesgos-de-corrupcion-2025-v3/> De acuerdo al seguimiento realizado se observa lo siguiente:

- De acuerdo a lo publicado, en la versión 3 del mapa de riesgos de corrupción se observa que las siguientes dependencias realizaron la identificación de los riesgos y la definición de controles para el cuarto trimestre de la presente vigencia:
  - Oficina Control Interno de Gestión
  - Oficina Control Interno Disciplinario de instrucción
  - Oficina de caracterización socioeconómico
  - Oficina TIC
  - Oficina de Prensa, Comunicaciones y protocolo.
  - Oficina de relacionamiento con el ciudadano.
  - Secretaría de Salud
  - Secretaría de Educación
  - Secretaría de Cultura y Patrimonio
  - Secretaría Seguridad Ciudadana
  - Secretaría de Gobierno
  - Secretaría de Equidad, Genero y Mujer.
  - Secretaría de Bienestar Social
  - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
  - Secretaría de desarrollo rural y agropecuario
  - Subsecretaría de Rentas e Impuestos
  - Subsecretaría de Cobro coactivo
  - Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
  - Secretaría de Hábitat
  - Secretaría de Valorización y Plusvalía
  - Secretaría de Infraestructura.
  - Secretaría de Movilidad.
  - Secretaría De Planeación Y Desarrollo Territorial - Oficina De Gestión Y Supervisión De Servicios Públicos Domiciliarios.
  - Secretaría Gestión de Riesgos y Desastres
  - Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad
  - Secretaría General.
  - Oficina de Talento Humano
  - Oficina del Tesoro
  - Oficina de Contabilidad
  - Oficina Asesora Jurídica.

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 6 de 11

Así mismo, de acuerdo a lo informado por la subsecretaría de proyección socioeconómica se encuentran en la recolección de información para el monitoreo de los mapas de riesgos de cuarto trimestre, solicitado a todas las dependencias del Municipio mediante circular No. 076 del 09 de diciembre de 2025.

Por otra parte, la estructura administrativa del Municipio de San José de Cúcuta presentó cambios a nivel general mediante el Decreto No.0172 del 10 de junio de 2025, organizada en tres niveles: 1.despacho del alcalde, 2.secretarías, subsecretarías, oficinas y direcciones técnicas y financieras y 3. Áreas de trabajo, lo cual requiere que las nuevas dependencias realicen la identificación de los riesgos asociados a sus procedimientos y con ello el diseño de los controles que permitan prevenir la ocurrencia del riesgo y la materialización del mismo.

### **Estrategia de Racionalización de trámites**

De acuerdo a lo observado e informado por el SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, el Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra bajo un plan de transición durante la vigencia 2025, con el fin de construir un PTEP ajustado a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, no obstante el Municipio debe contar con una estrategia de racionalización de trámites a realizar durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad debe realizar la preparación y recopilación de la información para la elaboración del inventario de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS), los cuales deberán ser registrados en el Sistema Único de Información de trámites SUIT, para posteriormente definir aquellos que deben ser objeto de racionalización.

Por lo cual, la oficina de control interno de gestión a corte del mes de diciembre de 2025 realizó el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites y la verificación de lo registrado en el SUIT, encontrando lo siguiente:

- Respecto a la estrategia de racionalización de trámites la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial informó mediante comunicación interna de radicado No. 2025104000261533 del 01 de septiembre de 2025, que se tienen inscritos en la plataforma SUIT, se informó el registro del monitoreo para el trámite contribución por valorización y certificado de riesgo de predios, el cual ya fue racionalizado y reportado en el primer monitoreo del presente año.

Conforme a lo anterior, esta Oficina de Control realizó la revisión de los trámites priorizados para la estrategia de racionalización en la plataforma SUIT de la Función Pública, en la cual observó que para este tercer informe de seguimiento de la vigencia 2025 se encuentran registrados los dos trámites priorizados contribución por valorización y certificado de riesgo de predios, del cual se registró el monitoreo por parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, tal como se muestra a continuación:

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	
	Código: PV-01-01-P3-F5	
	Versión:01	

Fecha: 04/05/2023

Página 7 de 11

**Función Pública | suit**

MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ303)

**Administración** **Racionalización** **Cadenas de Trámites** Cerrar sesión Mi cuenta

**Opciones de menú**  
Gestión de Racionalización  
Histórico

**Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados**

Verifique y seleccione de las opciones habilitadas para su entidad, cuál(es) de las variables externas y/o internas debe contemplar para priorizar cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos, que le permiten establecer criterios de racionalización, de aquellos que son de mayor impacto para la ciudadanía y la gestión de su entidad. De clic en el botón "Calcular" y solamente seleccione los que va a incluir en la estrategia de racionalización (se recomienda sean los de mayor puntaje).

Periodo: 2025

Planes de desarrollo  Ciudadanía  Institución  Análisis  Otros Lineamientos  Racionalización  Priorización

Exportar a Excel Separar

**Datos del trámite**

Tipo	Número	Nombre	Estado	Priorización	
				Resultado priorización	Trámites a racionalizar
HT	30791	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>
HT	33533	Certificado de residencia	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>
HT	33647	Certificado de estratificación socioeconómica	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>
HT	9262	Impuesto predial unificado	Inscrito	18	<input type="checkbox"/>
HT	33582	Concepto sanitario	Inscrito	15	<input type="checkbox"/>
HT	27761	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	13	<input checked="" type="checkbox"/>
HT	33362	Contribución por valorización	Inscrito	13	<input checked="" type="checkbox"/>
HM	87302	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	Inscrito	13	<input type="checkbox"/>
HM	87304	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	Inscrito	13	<input type="checkbox"/>
HM	87305	Cesantías parciales para docentes oficiales	Inscrito	13	<input type="checkbox"/>

Total registros: 112

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: [Mesa de servicio](#) Correo: [soporesuit@funcionpublica.gov.co](mailto:soporesuit@funcionpublica.gov.co) | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017

**Función Pública | suit**

MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ303)

**Administración** **Racionalización** **Cadenas de Trámites** Cerrar sesión Mi cuenta

**Opciones de menú**  
Gestión de Racionalización  
Histórico

**Gestión de Racionalización:**  
Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos:

**Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados**

**Trámites y Otros Procedimientos Administrativos - Priorizados:**

Los siguientes trámites son los que usted priorizó en la etapa anterior y harán parte de su estrategia antirtrámites para la presente vigencia.:

Tipo	Número	Nombre	Acciones
HT	33362	Contribución por valorización	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Imprimir</a>
HT	27761	Certificado de riesgo de predios	<a href="#">Ver</a> <a href="#">Imprimir</a>

[Ver Consolidado](#)

[Siguiente](#) [Volver](#)

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: [Mesa de servicio](#) Correo: [soporesuit@funcionpublica.gov.co](mailto:soporesuit@funcionpublica.gov.co) | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017


**Función Pública** | **suit**

MUNICIPIO DE CÚCUTA FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ (FMARTINEZ203)

Cerrar sesión

Administración  Racionalización  Cadenas de Trámites

Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de racionalización

Histórico

Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos con plan de estrategia de racionalización

Los siguientes trámites son los que usted seleccionó e incorporó a su plan de estrategia de racionalización en la etapa anterior y son parte de su estrategia anti trámites para la presente vigencia.

Ver Separar

Tipo	Número	Nombre	Estado	Tipo racionalización	Acción racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalizaci	Acciones	Seg.
	33362	Contribución por valorización	Inscrito	ADMINISTRAT...	ELIMINACIÓN...	3/02/2025	31/12/2025		
	27761	Certificado de riesgo de predios	Inscrito	ADMINISTRAT...	AUMENTO DE ...	3/02/2025	31/12/2025		

Página 1 de 1 Total registros: 2

Ver Consolidado

Siguiente

Volver

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de gestión observó que, a pesar que ya se realizaron las acciones de mejora para la racionalización de los trámites, de la totalidad de las etapas de la estrategia de racionalización para el trámite certificado de riesgos de predios y contribución por valorización, no se tiene en cuenta la elaboración del plan de trabajo para la implementación la propuesta de mejora del trámite, socialización de la mejora del trámite y mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 9 de 11

Así mismo, se procedió a consultar en la página web institucional del Municipio y se observó en la sección de trámites y servicios la opción concepto de riesgos en la cual se puede consultar por el número de predio el certificado de riesgos de predios a cero costos mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/consulta-concepto-de-riesgos/>.

Con base en la información recolectada a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y las consultas en página web esta Oficina realiza el registro del seguimiento al trámite priorizado a racionalizar para el periodo diciembre 2025 en la plataforma SUIT:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones	
Respondió	Pregunta	Observación
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el tercer seguimiento de la vigencia 2025, no observó un plan de trabajo con actividades detalladas para la implementación del trámite con tiempos y responsables definidos, que permitan la mejora del trámite en el Municipio.
	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el tercer seguimiento de la vigencia 2025, observó la implementación de la mejora del trámite certificado de riesgos, inscrito en la plataforma SUIT, el cual se puede acceder a través de la página web del Municipio: <a href="https://cucuta.gov.co/consulta-concepto-de-riesgos/">https://cucuta.gov.co/consulta-concepto-de-riesgos/</a>
	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el tercer seguimiento de la vigencia 2025, observó la actualización de la mejora del trámite certificado de riesgos inscrito en la plataforma SUIT.
	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el tercer seguimiento de la vigencia 2025, NO observó la socialización de la mejora del trámite.
	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el tercer seguimiento de la vigencia 2025, observó que el ciudadano ya puede acceder a los beneficios de la mejora del trámite inscrito en el SUIT.
	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno de Gestión mediante el tercer seguimiento de la vigencia 2025, no evidenció que la entidad cuente con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el ciudadano con la racionalización de los trámites inscritos.
Sí	Respondió	Pregunta
	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
	Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
	Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
	Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
	Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
	Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

## Rendición de Cuentas

De acuerdo con la información solicitada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con base en la respuesta emitida mediante radicado No. 2025104300375953 del 09 de diciembre de 2025, se observó que se realizó publicación de la estrategia para rendición de cuentas para las vigencias 2024-2027, en la página web institucional a través del siguiente link: <https://cucuta.gov.co/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2024-2027/>, se presentaron evidencias del monitoreo a las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de la presente vigencia.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 10 de 11

Así mismo, se pudo evidenciar que se dio cumplimiento a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025, y la publicación del informe de rendición de cuentas mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/informe-de-rendicion-de-cuentas-2/>

### **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

De acuerdo con la información solicitada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con base en la respuesta emitida mediante radicado No. 2025104300375953 del 09 de diciembre de 2025, se cuenta con el monitoreo a las acciones realizadas a fecha de 11 de noviembre con evidencia en el siguiente link de drive: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MJBmBjnmeSljw6NfOLUrgjrTIPM\\_23LB/edit?usp=sharing&ouid=111502422950842997105&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MJBmBjnmeSljw6NfOLUrgjrTIPM_23LB/edit?usp=sharing&ouid=111502422950842997105&rtpof=true&sd=true)

Revisada la información referente a las actividades planeadas en la estrategia de servicio al ciudadano, se encuentran pendientes de cumplir en su totalidad las siguientes:

Componente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Componente 1 Diagnóstico y planeación estratégica del servicio al ciudadano</b>	Actualizar y difundir la oferta institucional de información pública sobre trámites y servicios que prestan a la ciudadanía las diferentes dependencias de la entidad.	Directorio de los trámites y servicios de la entidad	Oficina de Relacionamiento con el ciudadano	12/31/2025
<b>Componente 3 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para las ciudadanías</b>	Actualizar y promover la difusión de la Carta de Trato Digno de la Alcaldía de San José de Cúcuta para garantizar el respeto y la calidad en la atención a la ciudadanía.	Actualizada y difundida la Carta de Trato Digno de la Alcaldía de San José de Cúcuta	Oficina de Relacionamiento con el ciudadano	12/31/2025
	Mejorar la señalización de los accesos de la entidad para facilitar la orientación de los visitantes y garantizar la accesibilidad.	Actualizadas y mejoradas las señalización de los accesos de la entidad.	Oficina de Relacionamiento con el ciudadano	12/31/2025

### **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

De acuerdo con la información solicitada a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y con base en la respuesta emitida mediante radicado No. 2025104300375953 del 09 de diciembre de 2025, no se observaron actividades programadas para la transparencia y acceso a la información de la vigencia 2025, a lo cual solo se informó lo siguiente: *“Referente a los mecanismos para la transparencia y acceso a la información: Es uno de los capítulos desarrollado dentro del PTEP.”*

## **1. CONCLUSIONES**

- La Alcaldía San José de Cúcuta, conforme su plan de transición al Programa de Transparencia y Ética pública para la vigencia 2025, elaboró y publicó el PTEP en la página web institucional mediante el siguiente link: <https://cucuta.gov.co/programa-de-transparencia-y-etica-publica-alcaldia-de-san-jose-de-cucuta/>
- Se observó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, a través de la subsecretaría de proyección socioeconómica a la fecha del presente informe solicitó información para el monitoreo del tercer cuatrimestre a los mapas de riesgos del Municipio.

 <p><b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b></p>	<b>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	Código: PV-01-01-P3-F5
		Versión:01
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Fecha: 04/05/2023
		Página 11 de 11

- Se observó que, a pesar que ya se realizaron las acciones de mejora para la racionalización de los trámites, de la totalidad de las etapas de la estrategia de racionalización para el trámite certificado de riesgos de predios y contribución por valorización, no se tiene en cuenta el procedimiento para la racionalización el cual incluye la elaboración del plan de trabajo para la implementación la propuesta de mejora del trámite, socialización de la mejora del trámite y mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite.
- Se encuentra pendiente la actualización del Manual para la Administración del riesgo y la política con la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas versión 7 de 2025 y su posterior socialización en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

### 3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, en cada uno de su contenido especialmente su plan de ejecución y monitoreo determinado para cada vigencia.
- Se recomienda que para la gestión de los riesgos se actualicen cada una de las herramientas dispuestas conforme lo indica la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas versión 7 de 2025 de la Función Pública, además se continue con el respectivo monitoreo por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de manera cuatrimestral, como segunda línea de defensa con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y controles establecidos para la prevención de los riesgos.
- Se recomienda realizar la gestión correspondiente a los trámites y OPAS inscritos en la plataforma del SUIT de la Función Pública, documentando todas las etapas que se requieren para la racionalización de los trámites establecidos por el Municipio para la presente vigencia.

ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
SANDRA ADELA DURAN CARRILLO	CONTRATISTA INTERNO	CONTROL

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION	